

# **FRR**

**Fondo Rotatorio**  
**Registraduría Nacional**  
**Del Estado Civil**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2017** **NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.**

### **ESTRUCTURA ORGÁNICA**

Establecimiento Público de Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Registraduría Nacional del Estado Civil, creado mediante Ley 96 de 1985 por la cual se modifican las Leyes 28 de 1979 y 85 de 1981 y con estatutos aprobados mediante el Decreto 1060 de abril 3 de 1986.

### **RÉGIMEN JURÍDICO**

Sus funciones están definidas en el Artículo 5 Decreto 1060 de 1986: Adoptar y ejecutar planes y programas para la construcción, compra, mejora, conservación, arrendamiento de inmuebles que requiere la Organización Electoral. - Adquirir equipos de procesamiento de datos, de producción de cédulas de ciudadanía, comunicaciones y demás bienes que requiera la Registraduría Nacional del Estado Civil, para el normal cumplimiento de sus actividades, contratos y mantenimiento de los mismos.- Celebrar contratos y convenios para la prestación de servicios de asesorías y de información por parte de la Registraduría, así como para el alquiler de equipos, vender publicaciones, revistas, boletines y libros que edite la Registraduría Nacional y recaudar el valor de los siguientes conceptos:

1. Multas que se impongan a jurados de votación, escrutadores y delegados del Consejo Nacional Electoral.
2. Realizar las inversiones que le permitan cumplir oportuna y eficientemente sus objetivos, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
3. Las demás funciones que le asignen las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias o que se desprendan de las mismas.

Objetivo principal Art. 4 Decreto 1060 de 1986, contribuir financieramente a la consolidación de los planes de tecnificación y modernización que demande la Organización Electoral del País y el registro del estado civil y la identificación ciudadana.

### **APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP**

La Entidad aplica de manera precisa y técnica los principios definidos en el Régimen de Contabilidad Pública - Plan General de Contabilidad el cual está conformado por el marco conceptual, la estructura y la descripción de clases para

# FRR

## Fondo Rotatorio Registraduría Nacional Del Estado Civil

el reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.

### **APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

Para el proceso de registro de operaciones y revelación de los Estados Contables la Entidad aplica lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública el cual está integrado por el Catálogo General de Cuentas, los procedimientos contables y los instructivos.

### **APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**

La entidad está aplicando las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Se utilizó para la conversión de la moneda extranjera, el valor de la tasa representativa del dólar de cada uno de los días del mes.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, se aplicó la base de la causación y su contabilización se efectúa una vez el área de presupuesto realiza los compromisos a que haya lugar.

Reporta la información financiera a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP.

La Entidad aplica las políticas y manuales de procedimientos adoptados por la entidad mediante el Modelo Estándar de Procedimientos para el Control Interno (MECI).

### **CONVERGENCIA AL NUEVO MARCO NORMATIVO**

En aplicación a los lineamientos definidos en marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015; durante el año 2017 la entidad realizó las siguientes actividades:

- Sensibilización sobre la importancia de la implementación del nuevo modelo contable definido por la Contaduría General de la Nación, a los líderes y participantes de cada proceso de la Entidad con el fin de consolidar el diagnóstico, cuyo objetivo es la identificación de los potenciales impactos en la contabilidad, originados por la convergencia al nuevo marco normativo.

# FRR

## Fondo Rotatorio Registraduría Nacional Del Estado Civil

- Capacitaciones sobre los siguientes temas: Introducción al nuevo marco normativo, marco conceptual, presentación de estados financieros y revelaciones políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, hechos ocurridos después del período contable, propiedades planta y equipo, arrendamiento, activos Intangibles, inventarios, deterioro del valor de los activos generadores de efectivo, beneficios a empleados, provisiones, activos y pasivos contingentes, ingresos de transacciones sin contraprestación, cuentas por cobrar y deterioro, cuentas por pagar y prestamos por pagar.
- Mesas de trabajo con los funcionarios que hacen parte del proceso contable en las áreas en donde se genera información financiera; Jurídica, Cobros Coactivos, Recaudos, Pagaduría, Recursos Físicos, Informática, Almacén e Inventarios y Contabilidad, lo anterior siguiendo los lineamientos para el desarrollo de las mesas de trabajo en donde se trataron los siguientes temas:  
Cuentas por cobrar y por pagar, arrendamientos, propiedad planta y equipo, bienes inmuebles, activos y pasivos contingentes, deterioro de cartera de jurados de votación, provisión de las demandas en contra de la entidad.

Lo anterior para realizar los ajustes, reclasificaciones, homologaciones, memorandos técnicos y las políticas contables estas con el fin de ajustarlas de acuerdo a los procedimientos internos de la entidad y así dar cumplimiento al marco regulatorio contenido en la resolución 533 de 2015 y el instructivo 002 de 2015, 003 de 2017 expedidos por la Contaduría General de la Nación.

El Fondo Rotatorio de la RNEC está preparado para la convergencia de las normas locales a las normas internacionales cuya aplicación se da a partir del 1 de enero de 2018 y así cumplir con las normas legales expedidas por el gobierno nacional y la Contaduría General de la Nación.

### **REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE**

La Entidad cumple con las normas técnicas relativas a los soportes Obligación Presupuestal Comprobante de Causación Comprobante Contable a disposición de los organismos de control para su consulta por el perfil contable del sistema SIIF se encuentran los Libros Diario Mayor y Balances, SalDOS por terceros y Auxiliares, en pro de un adecuado cumplimiento con la aplicación de la Ley No.

# **FRR**

## **Fondo Rotatorio Registraduría Nacional Del Estado Civil**

99 de 1993 del Medio Ambiente, así mismo se atiende la normatividad de las Tablas de Retención Documental de la Entidad.

### **MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES**

La Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva elabora el informe de procesos con resoluciones ejecutoriadas, estos actos administrativos se constituyen en obligaciones ciertas, claras y actualmente exigibles, a cargo de los sancionados y a favor del Fondo, que prestan mérito ejecutivo y por tanto, son susceptibles de cobro, con la Resolución 5510 de 2012, se desconcentra la jurisdicción coactiva y la información sobre procesos y sanciones a nivel nacional por multas impuestas a jurados de votación, es reportada por los Delegados Departamentales a través del aplicativo de Cobros Coactivos a la oficina Central, que a su vez es remitida a la Dirección Financiera para los respectivos registros en el aplicativo SIIF por los perfiles de ingreso y contable dando así aplicación a la circular 252 del 19 de septiembre de 2014 de la política y procedimiento contable para el registro de novedades de cobros coactivos.

### **ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA**

En el sistema integrado de información financiera SIIF Nación, está pendiente por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la implantación de los módulos de Almacén e Inventarios y Cuentas por Cobrar para lograr un sistema integrado de información financiera.

### **CAMBIOS EN LA APLICACIÓN DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS**

La Entidad cumple con lo señalado en las Res 222 del 5 de jul. De 2006 y 555 del 1 de dic. de 2006 expedidas por la CGN para el traslado de los bienes devolutivos adquiridos por el FRR para el uso sin contraprestación en la RNEC, afectándose disminución al Patrimonio en la subcuenta de Capital Fiscal y el registro para el control de los bienes en las cuentas Deudoras de Control.

### **POR ADQUISICION O VENTA DE BIENES**

El hecho relevante se presenta por el registro de la venta de cartera de jurados de votación de acuerdo al contrato interadministrativo No. CM-041 de 2017 marco de compraventa de cartera celebrado entre el Fondo Rotatorio de la RNEC y la Central de Inversiones S.A. CISA y Acta de Incorporación No. 1 que corresponde a 22.502 títulos ejecutivos, con saldo de capital al 7 de junio de 2017 de \$12.957.726. El valor de la compraventa es indeterminado pero determinable. El

# **FRR**

**Fondo Rotatorio  
Registraduría Nacional  
Del Estado Civil**

precio de venta de la cartera corresponde a un giro inicial de compra arrojado por el modelo de valoración del comprador, por la suma de \$198.008.

Es importante precisar que para cada vigencia se acordó que una vez el recaudo supere los costos en que incurra La Central de Inversiones S.A. CISA, los ingresos se distribuirán en partes iguales tanto para el Fondo Rotatorio de la RNEC como para CISA por un periodo de cinco años.

## **NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

### **CIFRAS EN MILES DE PESOS**

#### **RELATIVAS A LA VALUACIÓN:**

En cuanto a los procesos en donde la entidad es demandada cuyo estado se encuentren en primera instancia en contra de la Entidad se provisionan en el 100% de las prestaciones, con base en el informe generado por la oficina Jurídica y enviado a Contabilidad para sus respectivos registros contables a través del aplicativo SIIF NACIÓN.

#### **RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS:**

Durante la vigencia 2017 se llevaron a cabo tres (3) Comités de sostenibilidad contable con el fin de depurar saldos de vigencias anteriores y lograr cifras razonables para la convergencia al nuevo marco normativo.

#### **ACTIVOS**

##### **CÓDIGO 1110 – DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

El saldo de \$1.072.215 corresponde a los movimientos generados en las cuentas corrientes que maneja la Entidad, para el recaudo de ingresos por multas a jurados de votación, por servicios de identificación y traslado de recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, y pago a proveedores y a contratistas, devoluciones a ciudadanos por documentos de identidad no tramitados, igualmente a los movimientos generados en las cuentas de ahorro del Banco Popular y Agrario de Colombia para el recaudo por servicios informáticos e identificación, y los traslados periódicos a la Cuenta Única Nacional (CUN).

# **FRR**

**Fondo Rotatorio**  
**Registraduría Nacional**  
**Del Estado Civil**

## **CÓDIGO 1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS - MULTAS**

El saldo de \$ 34.184.751 corresponde a los registros de los procesos avocados y los pagos a través del perfil gestión de ingresos del SIIF por las sanciones impuestas a los jurados de votación y los registros manuales por los procesos terminados por nulidad, prescripción y revocatoria dando aplicación a la circular No. 252 de Septiembre de 2014 la cual establece los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación para el registro de las novedades de cobros coactivos en el aplicativo SIIF NACION. Así mismo la información a nivel de terceros se encuentra a disposición en la Coordinación de Cobros Coactivos.

Es importante indicar que el Fondo Rotatorio de la RNEC celebró el contrato interadministrativo No. CM-041 2017 marco de compraventa de cartera con la Central de Inversiones S.A CISA, igualmente se incorporó el acta No. 1 conformada por 22.502 títulos ejecutivos por valor de \$12.957.726 por concepto de sanciones a los jurados de votación por tal razón hay una disminución significativa en esta cuenta.

## **CÓDIGO 1407 PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SERVICIOS INFORMATIVOS**

El saldo de \$ 170.487 representa los servicios prestados por la consulta en la base de datos del archivo ANI basado en la Ley 1163 de 2007 por la cual se regulan las tasas por la prestación del servicio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones.

Al cierre de la vigencia están pendientes de cobro: Banco Colpatria red multibanca Colpatria S.A. Colombia telecomunicaciones S.A ESP, Caja de Compensación Familiar Cafam, Famisanar Ltda Cafam Colsubsidio, Caja de Compensación familiar de Antioquia Comfama, Caja de Compensación Familiar del Cauca, Asociación para la investigación información y control de sistemas de tarjetas de crédito y débito, Acerías Paz del Rio S.A. en ejecución del acuerdo de reestructuración, Federación Nacional de Comerciantes Fenalco seccional Antioquia, Activacredito SAS, Olimpia Management S.A. Experian Colombia S.A. Cifin S.A. Assenda Red S.A.

## **CÓDIGO 1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**

El saldo de \$ 44.714.019 representa los recursos administrados por el Estado en la Tesorería Nacional con el fin de optimizar la administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos en las entidades que hacen parte del presupuesto

# FRR

**Fondo Rotatorio**  
**Registraduría Nacional**  
**Del Estado Civil**

nacional, de igual manera refleja los desembolsos de los recursos de la Entidad para pagos a los beneficiarios finales por la contratación en cumplimiento de las funciones del cometido estatal.

## **CÓDIGO 1470 OTROS DEUDORES**

El saldo de \$ 200.655:

El precio de venta por valor de \$198.008 corresponde a un giro inicial de compra arrojado por el modelo de valoración del comprador según acta de incorporación No. 1 al contrato interadministrativo de compraventa de cartera No. CM-041-2017 suscrito entre el Fondo Rotatorio de la RNEC y la Central de Inversiones S.A. CISA.

El saldo de \$ 2.647 a favor del Fondo Rotatorio de la RNEC se presenta por la Resolución No. 0301 del 30 de diciembre de 2008 en la cual la entidad decide liquidar unilateralmente el contrato 035 de 2007 de la firma R & R INGENIEROS. Debe permanecer en el Balance, según concepto emitido por Oficina Jurídica.

## **CÓDIGO 160501 TERRENOS**

El saldo de \$ 215.739 está representado por la restitución de catorce (14) lotes mediante alta de inventario del FRR No. 123 del 30/11/2015 lotes de propiedad del FRR de los Municipios de Sotará, Canalete, Ayapel, Sipi, Tangua, YacupTola, Confines, San Pedro, Fortul, Puerto Rondón, Montañita, Albania, Mitú y primavera por valor de \$ 237.159.

De igual manera, con oficio 0611-361 del 9/12/2015 y mediante las bajas Nos. 1 y 2 del 30/11/2015 se devuelven dos (2) lotes a los municipios de Sotará – Cauca por \$ 6.000 y Tangua – Nariño por \$ 15.420, situación motivada por cumplirse la condición resolutoria.

## **CÓDIGO 1695 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

El saldo de \$-5.570 corresponde a la des-valorización de los predios de Yacuanquer- Nariño y La Primavera - Vichada, propiedad del FRR, según oficio GAF-DA-GRF-634 del 19/12/2016 en donde reporta avalúos realizados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

# FRR

**Fondo Rotatorio**  
**Registraduría Nacional**  
**Del Estado Civil**

## **CÓDIGO 1999 VALORIZACIONES**

El saldo de \$ 501.493 representa las valorizaciones de bienes inmuebles terrenos urbanos la Montañita, Albania – Caquetá, Mitú – Vaupés y Confines – Santander, actualizados de conformidad con los avalúos del IGAC, reportados por las Coordinaciones de Recursos Físicos mediante comunicación GAF-DA-GRF-530 y Almacén e Inventarios con oficio 0611-114 del 19/10/2016 y 0611-116 del 24/10/2016,

Para la actualización de los terrenos en cuanto al cálculo individualizado de las valorizaciones, se toma el costo histórico del bien frente al avalúo comercial, valor determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

## **PASIVOS**

### **CÓDIGO 2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**

El saldo de \$10.651.314 corresponde a la adquisición de bienes y servicios durante la vigencia del 2017 las cuales están constituidas como cuentas por pagar presupuestalmente.

Entre los saldos más representativos en la cuenta 240101:

Thomas Greg Sons de Colombia s.a.	\$ 346.623
Tactical Systems RCR SAS	\$ 20.615

Entre los saldos más representativos en la cuenta 240102:

Imagen segura S.A.	\$304.128
Colombiana de software y Hardware Colsof SA.	\$622.449
Unión Temporal Gestión Documental	\$357.949
Sumimas SAS	\$596.944
Une EPM Telecomunicaciones	\$6.676.963

### **CÓDIGO 2425 ACREEDORES**

El saldo de \$ 918.234 está conformado por:

- Suscripciones por \$ 4.527 corresponde a las obligaciones por concepto de suscripciones para la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad  
Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

---

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**



# FRR

**Fondo Rotatorio**  
**Registraduría Nacional**  
**Del Estado Civil**

- Saldos a favor de beneficiarios por \$1.779 corresponde a la generación del acreedor de saldos a favor de ciudadanos por efectos de reclamación de las devoluciones de recursos por servicios no utilizados.
- Cheques no cobrados o por reclamar por \$ 3.060 corresponde a los cheques no cobrados o pendientes de reclamar por parte de sus beneficiarios y se da cumplimiento al artículo 721 del Código de Comercio en cuanto al vencimiento del título.
- Servicios por \$908.869 corresponde a las obligaciones por concepto de servicios prestados por el rubro de inversión las cuales están constituidas como cuentas por pagar presupuestalmente, entre los más representativos tenemos:

UNION TEMPORAL A-A 2016	\$892.665
TACTICAL SYSTEMS RCR SAS	5.346
MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO	2.569

## **CÓDIGO 2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**

El saldo de \$ 399.789 representa el valor de las deducciones tributarias por las Retenciones en la fuente de Renta e IVA y las retenciones de ICA causadas a proveedores y contratistas; el pago se realiza a las Entidades de fiscalización de acuerdo a la fecha establecida en el calendario tributario de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y de la Dirección de Impuestos Distritales, en la medida que se van pagando las cuentas por pagar.

## **CÓDIGO 2460 CRÉDITOS JUDICIALES**

El saldo por \$117.998 representa el valor por la conciliación extrajudicial a favor de Mauricio Vega Merchan.

## **CÓDIGO 2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS**

El saldo por \$72.239 representa el valor provisionado por la demanda del señor Mauricio Vega Merchan, la cual se encuentra como sentencia en segunda instancia accediendo a las pretensiones de la demanda. Se emite ficha técnica de conciliación y se solicitó avalar el acuerdo de pago entre las dos partes.

## **CÓDIGO 2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS**

El saldo de \$ 340.324 está conformado por:

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad  
Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

# FRR

**Fondo Rotatorio**  
**Registraduría Nacional**  
**Del Estado Civil**

- Impuestos por \$224 corresponde a las deducciones por contribución Ley 1301 de mayo 18 de 2009 Estampilla Pro desarrollo Universidad de la Amazonia.
- Cobro cartera de terceros por \$ 31.044 corresponde a las deducciones por contribución Ley 1106 de noviembre de 2006 descuento del 5% practicada a los contratos de obra la cual es consignada al Ministerio del Interior a través del Banco Agrario de Colombia con el formato FONSECON.
- Recaudos por clasificar por \$305.778 representa los recaudos pendientes por clasificar por concepto de multas impuestas a nivel nacional a los jurados de votación, con base en la información del aplicativo de Cobros Coactivos de las Delegaciones Departamentales y de Bogotá.
- Otros recaudos a favor de terceros por \$3.278 corresponde a las deducciones por contribución de acuerdo al Artículo 5 de la Ley 1697 de 2013 Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia aplicada a los contratos de obra, conexos y las adiciones, valores trasladados al Ministerio de Educación Nacional.

## **PATRIMONIO**

### **CÓDIGO 3208 CAPITAL FISCAL**

El saldo de \$ 73.875.577 refleja los registros de los bienes adquiridos por el Fondo Rotatorio de la Registraduría los cuales se trasladan a la contabilidad de la Registraduría como bienes de uso permanente sin contraprestación y los resultados de ejercicios anteriores a la vigencia del 2011.

De otra parte, por el reconocimiento de los excedentes financieros aforados en la Ley anual de presupuesto y aprobados por el CONPES Documento 3878 sesión del 7/12/2016 correspondientes a la vigencia 2015 atendiendo el procedimiento para el registro presupuestal de excedentes financieros y de conformidad con lo expresado por los órganos rectores, Dirección General de Presupuesto y Contaduría General de la Nación.

### **CÓDIGO 3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

# FRR

**Fondo Rotatorio**  
**Registraduría Nacional**  
**Del Estado Civil**

El saldo de \$ 8.099.230 refleja la utilidad o excedentes acumulados, representa el traslado de la utilidad de los periodos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

De otra parte, por el reconocimiento de los excedentes financieros aforados en la Ley anual de presupuesto y aprobados por el CONPES Documento 3878 sesión del 7/12/2016 correspondientes a la vigencia 2015, atendiendo así el procedimiento para el registro presupuestal de excedentes financieros y de conformidad con lo expresado por los órganos rectores Dirección General de Presupuesto y Contaduría General de la Nación.

## **CÓDIGO 3230 RESULTADO DEL EJERCICIO**

El valor de \$ -13.916.840 es el resultado matemático de tomar el total de los ingresos menos los gastos de la vigencia 2017, se presenta un resultado negativo principalmente por la venta de cartera de jurados de votación, en concordancia con el contrato interadministrativo No. CM-041 2017 marco de compraventa de cartera con la Central de Inversiones S.A CISA, igualmente se incorporó el acta No. 1 conformada por 22.502 títulos ejecutivos por valor de \$12.957.726 por concepto de sanciones a los jurados de votación.

## **CÓDIGO 3240 SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN**

El saldo de \$ 501.493 corresponde a la actualización de los terrenos en cuanto al cálculo individualizado de las valorizaciones, se toma el costo histórico del bien frente al avalúo comercial, valor determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi representa las valorizaciones de bienes de bienes inmuebles terrenos urbanos.

## **3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**

El saldo de \$-5.570 corresponde a la des-valorización en los predios de Yacuanquer- Nariño y La Primavera - Vichada, propiedad del FRR, según oficio GAF-DA-GRF-634 del 19/12/2016 en donde se reportaron los avalúos realizados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

## **CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

## **CÓDIGO 8120 – LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN**

# **FRR**

**Fondo Rotatorio**  
**Registraduría Nacional**  
**Del Estado Civil**

El saldo de \$ 84.209 representa las demandas a favor de la Entidad con la respectiva contrapartida en la subcuenta 890506, así:

- \$ 41.164 de acuerdo al expediente No. 25000232600020110103601 Ruth Álzate y Otros con última actuación en apelación respecto al auto que rechazó la demanda en estado no favorable.
- \$ 20.610 de acuerdo al expediente No.25000232600020110118901 Carlos Hugo Angarita Calle, con última actuación de sentencia que niega las pretensiones de la demanda en apelación por parte de la Entidad pasa al despacho para fallo en estado no favorable.
- \$ 22.436 de acuerdo al expediente No. 11001334305920160018400 Departamento de Cundinamarca y Otros, con última actuación de reparto y radicación de proceso en estado favorable.

## **CÓDIGO 8190 – OTROS DERECHOS CONTINGENTES**

El saldo de \$337 Otros derechos contingentes, representa los procesos no ejecutoriados de multas jurados de votación, informado por la Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva en cumplimiento de la circular No.252 del 19 de septiembre de 2014.

La contrapartida se refleja en la subcuenta 890590.

## **CÓDIGO 8315 – ACTIVOS RETIRADOS**

El saldo de \$ 503.159 está representado por la restitución de la propiedad planta y equipo al Fondo Rotatorio que se encontraban como bienes de uso permanente sin contraprestación en la RNEC, los cuales se han dado de baja por obsolescencia, inservibles o desuso del inventario, pero que al momento de aplicar la baja su depreciación no había finiquitado quedando así un valor en libros, el saldo disminuye cuando estos bienes se consideren para un proceso de venta por subasta o para su debida destrucción.

La contrapartida se refleja en la subcuenta 891506.

## **CÓDIGO 8347 – BIENES ENTREGADOS A TERCEROS**

El saldo de \$ 76.272.615 representa el valor de los bienes muebles e inmuebles entregados para uso permanente sin contraprestación a la Registraduría Nacional

# **FRR**

**Fondo Rotatorio**  
**Registraduría Nacional**  
**Del Estado Civil**

del Estado Civil, dando aplicación a la Resolución 222 del 5 de julio de 2006 y 555 del 1 de diciembre de 2006 expedida por la Contaduría General de la Nación.

La contrapartida se refleja en la subcuenta 891518

## **CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

### **CÓDIGO 9120 – LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

El saldo de \$ 2.683.664 representa las demandas en contra de la Entidad así:

- Expediente No. 2011-0291 R&R Ingenieros Ltda. \$ 339.000 con última actuación de sentencia que niega las pretensiones de la demanda – En apelación por parte de la Entidad.
- Expediente No. 73001233300420140079300 Representaciones Supernova \$ 2.040.000 se notificó la demanda.
- Expediente 47001333300620140028200 por \$ 304.664 a nombre de Mauricio Vega Merchán el cual se encuentra en estado favorable.

La contrapartida se refleja en la subcuenta 990505

### **CÓDIGO 9346 – BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS**

El saldo de \$ 1.002.499 Bienes recibidos de terceros, corresponde al ingreso mediante altas de inventario No. 25, 29, 30 de septiembre 2015 y 151 de diciembre 2015 de los bienes del contrato interadministrativo No. 007 de 2015 con la firma EPM Telecomunicaciones S.A. y por los registros de altas de inventarios por convenios interadministrativos del mes de diciembre de 2017.

La contrapartida se refleja en la cuenta 991506.

## **INGRESOS**

### **CÓDIGO 4110 NO TRIBUTARIOS**

# **FRR**

**Fondo Rotatorio**  
**Registraduría Nacional**  
**Del Estado Civil**

El saldo de \$ 14.890.212 corresponde al registro de los procesos avocados por multas impuestas a jurados de votación con base en la información de la Coordinación de Cobros Coactivos dando aplicación a la circular 252 del 19 de septiembre de 2014 la cual establece los lineamientos para los registros en el SIIF NACION.

## **CÓDIGO 4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS**

El saldo de \$ 11.702 representa las devoluciones solicitadas por los ciudadanos sancionados como jurados de votación por terminación de procesos y por devolución a la Registraduría Nacional por consignaciones que no corresponden al Fondo Rotatorio de la RNEC.

## **CÓDIGO 4360 SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN**

El saldo de \$ 60.688.606 corresponde al registro a través del perfil ingresos del aplicativo SIIF por concepto de recaudos obtenidos por los hechos generadores; expedición de documentos de identidad, cédulas, tarjetas de identidad, registros civiles y certificaciones a través de los Bancos Popular y Agrario de Colombia Ahorros y Davivienda Miami y Panamá.

En cumplimiento de la gestión propuesta por esta administración se encuentra la implementación de los Operadores de servicios pago, es importante resaltar que se expidieron las Circulares No. 068 y No. 069 del 31 de mayo de 2017, mediante las cuales se implementa la operación de pago a través de 4-72 y Supergiros respectivamente.

## **CÓDIGO 4390 OTROS SERVICIOS**

El saldo de \$1.343.558 representa los servicios informativos, los ingresos obtenidos por el hecho generador cruce de información no sujeta a reserva legal de las bases de datos del archivo Archivo Nacional de Identificación ANI de la Entidad.

## **CÓDIGO 4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS**

El saldo de \$ - 59.762 representa la generación del acreedor de saldos a favor de ciudadanos por efectos de reclamación de las devoluciones de recursos por servicios de identificación no utilizados.

# **FRR**

**Fondo Rotatorio**  
**Registraduría Nacional**  
**Del Estado Civil**

## **CÓDIGO 4805 FINANCIEROS**

El saldo de \$ 2.159.660 representa los ingresos por:

- \$ 207.534 corresponde a intereses de deudores por las multas impuestas a los jurados de votación, identificados mediante las conciliaciones bancarias.
- \$ 42.998 corresponde a rendimientos por reajuste monetario generado en las cuentas bancarias de ahorros del Banco Popular y Banco Agrario de Colombia.
- \$1.909.128 representa los rendimientos sobre recursos entregados en administración a la cuenta Única Nacional CUN, según la liquidación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## **CÓDIGO 4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**

El saldo de \$107.079 representa los ingresos por ajuste en diferencia en cambio por la fluctuación positiva en operaciones de moneda extranjera en dólares de los Bancos Davivienda Miami y Davivienda Panamá que se convierten a pesos colombianos, aplicando la tasa representativa del mercado del día de cada recaudo según las disposiciones aplicables por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## **CÓDIGO 4810 EXTRAORDINARIOS**

El saldo de \$ 35.052 representa los ingresos por:

- \$ 13.961 por los registros de costas procesales originadas en las multas que se imponen a los jurados de votación de acuerdo con el reporte del aplicativo de cobros coactivos y la conciliación bancaria del Banco Davivienda.
- \$ 5.271 refleja los aprovechamientos por mayores valores cobrados a ciudadanos por multas a jurados de votación.
- \$ 15.820 por consignación en el Banco Agrario – cuenta de ahorro 402303007459 realizada por Aseguradora Solidaria a la entidad por indemnización del siniestro del vehículo con placas OBF 981, según correo electrónico 05 enero 2017.

# **FRR**

**Fondo Rotatorio**  
**Registraduría Nacional**  
**Del Estado Civil**

## **CÓDIGO 4815 AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES**

El saldo de \$ - 637.115 es relevante por:

- \$- 641.001 por los registros de las novedades de las sanciones ejecutoriadas del nivel central y desconcentrado (Delegaciones) de vigencias anteriores, de multas a jurados de votación de procesos terminados por revocatoria, prescripción, nulidad y remisión informadas por la Coordinación de Cobros Coactivos.
- \$3.886 por registros contables por depuración de los saldos por terceros registrados en la cuenta pasiva cheques pendientes por reclamar con una vigencia superior a dos años.

## **GASTOS**

### **CÓDIGO 5101 SUELDOS Y SALARIOS**

El saldo de \$29.617 corresponde a gastos por dotación y suministro a trabajadores (maletas de protección, para transporte de equipos e insumos necesarios para la expedición de documentos de identidad en jornadas de la UDAPV)

### **CÓDIGO 5111 GENERALES**

El saldo de \$ 34.000.866 está conformado por los gastos más representativos:

- \$ 10.752.348 corresponde a la contratación por el servicio de Vigilancia y Seguridad para las sedes a nivel Nacional en donde funciona la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- \$ 15.319.566 representa las adquisiciones de suministros de elementos para oficinas a nivel nacional con la firma Sumimas SAS y los insumos o elementos para la prestación de servicios de documentación e identificación, con la firma Thomas Greg Sons de Colombia S.A.
- \$ 770.165 representa el mantenimiento para las sedes de propiedad del Fondo Rotatorio, donde funciona la Registraduría Nacional del Estado Civil, el mantenimiento a muebles y enseres y la administración de propiedad horizontal.



# FRR

**Fondo Rotatorio**  
**Registraduría Nacional**  
**Del Estado Civil**

- \$ 5.510.141 representa el valor de los arrendamientos de los inmuebles donde funcionan las Registradurías Municipales y Delegaciones Departamentales de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- \$ 3.354 representa valor por concepto de la ejecución del Presupuesto Publicitario durante la vigencia 2017 pagado a Canal Capital y adquisición de avisos y bandera institucional para las sedes de la Delegación Departamental del Cesar.
- \$ 762.204 representa los valores contabilizados por la adquisición de suscripciones y afiliaciones.
- \$ 2.339 representa valores cancelados a través de la Caja Menor
- \$ 8.188 representa los valores contabilizados por la póliza de seguros a Unión temporal Generali Colombia, seguros generales S.A.- ACE seguros s.a.- AIG seguros Colombia s.a.- Aseguradora Solidaria de Colombia entidad cooperativa-Liberty Seguros S.A
- \$ 4.200 representa el valor por consumo de combustible y lubricantes para los vehículos al servicio de la Entidad.
- \$ 868.361 representa los valores por la adquisición de elementos de aseo con la firma Sumimas SAS a través de Outsourcing para el servicio a nivel nacional de las sedes donde funcionan la Registraduría Nacional del Estado Civil.

## **CÓDIGO 5120 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS**

El saldo de \$ 1.037.975 está conformado por :

- \$ 839.299 representa los pagos por impuesto predial unificado de las sedes a nivel nacional donde funcionan la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- \$110.168 representa el valor de la cuota de fiscalización y auditaje de la Contraloría General de la República para la vigencia 2017.
- \$ 16 representa el valor del Impuesto por valorización de la sede Registraduría Nacional del Estado Civil municipio de Zipaquirá - Cundinamarca vigencia 2017.

# FRR

**Fondo Rotatorio**  
**Registraduría Nacional**  
**Del Estado Civil**

- \$ 66.850 corresponde al pago del Impuesto de industria y comercio a la Secretaria de Hacienda Distrital por las actividades sujetas al impuesto de ICA el cual se presenta y se paga de manera bimestral a la Dirección de Impuestos Distritales.
- \$ 4.271 valor que corresponde a los pagos por los impuestos de vehículos los cuales están al servicio de la Entidad.
- \$17.372 corresponde al gravamen a los movimientos financieros, contribución económica generada en los pagos realizados por la cuenta corriente No. 040031031 pagadora del Banco Popular.

## **CÓDIGO 5211 GENERALES**

El saldo de \$ 43.197.923 está conformado por los gastos más representativos:

- \$ 3.109.530 representa los registros de obligaciones por los contratos de prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación del centro de estudios en democracia y asuntos electorales CEDAE en Colombia y la implementación del sistema de gestión documental en la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- \$ 7.495.487 representa los registros de obligaciones por los contratos de prestación de servicios profesionales encaminado al mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura administrativa a nivel nacional, el fortalecimiento del registro civil – nacional y por el mantenimiento y sostenibilidad de la plataforma tecnológica Proyecto de Modernización Tecnológica.
- \$90.868 representa los registros de obligaciones por las adquisiciones de materiales y suministros.
- \$ 4.203.095 representa los registros de obligaciones para el fortalecimiento y sostenimiento de las plataformas del Archivo Nacional de Identificación y por los contratos para obras de adecuaciones locativas en las instalaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil a nivel nacional.

# FRR

**Fondo Rotatorio**  
**Registraduría Nacional**  
**Del Estado Civil**

- \$ 36.819 por concepto de obligaciones por reparaciones locativas en las instalaciones en Villa del Rosario Norte de Santander y contrato de obra en la Delegación de Boyacá.
- \$902 representa los registros de obligaciones por arrendamiento sede belén de los andaquies Caquetá periodo noviembre – diciembre de 2017
- \$ 14.846 representa los registros de obligaciones por viáticos a funcionarios por las visitas a las sedes de las Delegaciones Departamentales por obras de adecuaciones locativas.
- \$159.099 obligaciones por concepto de servicios de preproducción, producción, postproducción y emisión de cápsulas para fomentar el Registro Civil temprano y oportuno.
- \$ 439.262 contrato 013 de 2017 trabajo editorial. del libro "Monstruolandia-S.O.S. y la Magia de los Valores Cívicos Democráticos" y por servicio integral editorial para la 2a edición de la revista "Democracia Actual" de la RNEC.
- \$ 25.277.488 representa los registros de obligaciones a nombre de UNE EPM para proporcionar una solución integral de telecomunicaciones, según Contrato Interadministrativo No.009 de 2016 adición y prórroga 1 y otrosí 2.
- \$ 2.250.909 representa los registros de obligaciones por el contrato de prestación de servicios con la Universidad Sergio Arboleda y Compensar como apoyo a la gestión para el desarrollo de cursos de fortalecimiento institucional en temas misionales 2017 a nivel nacional.
- \$ 1.400 representa registro de obligación por pago de delineación reforzamiento estructural de la sede de la Registraduría Nacional en Yumbo Valle.
- \$ 118.218 representa los registros de obligaciones por el contrato de prestación de servicios para la interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras de adecuaciones locativas en las instalaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

## **CÓDIGO 5314 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS**

# **FRR**

**Fondo Rotatorio**  
**Registraduría Nacional**  
**Del Estado Civil**

El saldo de \$ 317.921 corresponde a los registros por provisiones de las demandas de Mauricio Vega Merchan y Alejandro José Asís Saibis.

## **CÓDIGO 5802 COMISIONES**

El saldo de \$ 948.483 representa el valor de las comisiones y otros gastos bancarios según extractos, los cuales son debitados de las cuentas de ahorros Popular, Agrario de Colombia y Davivienda Miami, los cuales se reflejan a través de las conciliaciones bancarias.

## **CÓDIGO 5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**

El saldo de \$ 77.276 representa las operaciones en moneda extranjera en dólares de los Bancos Davivienda Miami y Davivienda Panamá, generada por la fluctuación negativa del dólar que se convierten a pesos colombianos aplicando la tasa representativa del mercado del día de cada recaudo reflejado en los extractos bancarios según las disposiciones aplicables por el SIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## **CÓDIGO 5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS**

El saldo de \$ 12.827.535 está conformado por:

El valor de \$ 12.759.718 corresponde a la pérdida de acuerdo al registro contable del Acta de incorporación No. 1 contrato marco interadministrativo de compraventa de cartera No. CM-041-2017 suscrito entre el Fondo Rotatorio de la RNEC Y Central de Inversiones S.A. CISA conformada por 22.502 títulos ejecutivos por valor de \$12.957.726, cuyo giro inicial de compra arrojado por el modelo de valoración es de \$198.008.

El valor de \$ 67.817 representa el valor de los bienes retirados del inventario y dados de baja, lo anterior atendiendo la Resolución 455 del 27 de junio de 2014, en la cual se autorizó la baja definitiva de bienes muebles que se encuentren en estado de obsolescencia inservible o desuso mediante las bajas de almacén, pero al momento de aplicar la baja su depreciación no había finiquitado quedando así un valor que se contabiliza en el gasto por el retiro del bien.

## **CÓDIGO 5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES**

El saldo de \$ - 5.168 representa los ajustes contables por:

# **FRR**

**Fondo Rotatorio**  
**Registraduría Nacional**  
**Del Estado Civil**

- El saldo de \$ - 7.663 representa los traslados de bienes a la Registraduría Nacional del Estado Civil por los mantenimientos y mejoras que constituyeron un mayor valor del activo contrato de obra 050 de 2015, igualmente, por las altas de inventario 52 y 53 de 2016.
- \$ 2.514 ajuste del pasivo a favor del fondo por ser movimiento contable sin flujo de efectivo y la reclasificación del saldo por tercero.
- Provisiones por \$ - 5 por el registro de la cancelación de provisión deudores por pago de factura firma Cyza Outsourcing S.A. vigencia 2016.
- El saldo de \$2.500 representa el depósito judicial del 03/03/2009 efectuado al Banco Popular cuenta corriente No. 110040031031 y ordenado por el Juzgado Laboral del Circuito Tuluá Valle se depuró el saldo a noviembre 30 de 2017 de acuerdo al acta No. 002 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.